



CIUDAD DE
MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES



I. ÍNDICE

I. ÍNDICE.....	2
II. HOJA DE FORMALIZACIÓN.....	3
III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO.....	4
IV. TÉRMINOS Y CONCEPTOS	5
V. OBJETIVO	6
VI. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES	6
VII. DISPOSICIONES GENERALES.....	11
VIII. ANEXOS.....	12
IX. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA.....	19
X. CONTROL DE CAMBIOS	20



II. HOJA DE FORMALIZACIÓN

ELABORA, CONTROLA Y REVISA	APRUEBA Y EXPIDE
<p>Aida María Flores Moya <i>Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño</i></p>	<p>Julieta Hernández Pachuca <i>Contralora Municipal</i></p>



III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

C. NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.



IV. TÉRMINOS Y CONCEPTOS

Para efectos del presente manual se entenderá por:

- 4.1. **Entidades de la Administración Pública Paramunicipal.** Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal que gozan de patrimonio y personalidad jurídica propia.
- 4.2. **Indicador de Desempeño.** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser *estratégico o de gestión*.
- 4.3. **Indicador de Gestión.** Indicador de desempeño que mide el avance y el logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.
- 4.4. **Indicador Estratégico.** Indicador de desempeño que mide el avance grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.
- 4.5. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** La herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).
- 4.6. **Metodología del Marco Lógico (MML).** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- 4.7. **Plan Municipal de Desarrollo (PMD).** Instrumento rector de la planeación municipal.
- 4.8. **Programa Presupuestario.** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.



V. OBJETIVO

De acuerdo a los artículos 150 y 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y con el objetivo de concretizar el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal mediante la Gestión para Resultados, el presente documento, derivado del **M-CMU-PLC-01 *Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal***, establece la guía general donde se redactan y especifican los elementos básicos para la integración y elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales, programas que son derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Para lo anterior, la metodología para la elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales se sustenta en dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco jurídico regulatorio de la planeación municipal, asimismo, en dar cumplimiento a los diferentes instrumentos de planeación estatal y federal.

VI. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

6.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se deberá señalar de forma breve y específica el por qué y para qué se elabora el Programa Sectorial e Institucional, describir en qué beneficia y como se orientan las acciones del Ayuntamiento.

6.2. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

Apartado donde se deberá hacer referencia a las obligaciones y compromisos jurídicos y normativos que se deben atender y aquellos en la cual la Dependencia y Entidad de la Administración Pública Central y Paramunicipal se fundamenta para el desarrollo del programa.

6.3. DIAGNÓSTICO

Apartado donde se integrará el diagnóstico, que, de acuerdo al art. 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se entiende este como la manifestación de un análisis social, económico, político, ambiental, institucional, urbano y regional del entorno del municipio, con la finalidad de conocer la situación actual y determinar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Para el análisis, la Dependencia y Entidad de la Administración Pública Central y Paramunicipal deberá formular el diagnóstico estableciendo la relación de causas y efectos que permita desarrollar el Programa Sectorial y/o Institucional con enfoque en resultados.



Para la conformación del diagnóstico se deberán establecer el o los mecanismos pertinentes para que se garantice que este sea integral de los aspectos que ocurren en el entorno, que impactan y, de alguna manera, definen el nivel de desarrollo; entendiendo que si es posible determinar los problemas que aquejan al municipio, será posible encontrar soluciones eficaces y aplicables en el corto, mediano y largo plazo.

Para lo anterior, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal deberán integrar los diagnósticos por sectores de acuerdo al **Anexo 1 Tipos de Diagnósticos por Sectores y Elementos Básicos para su Integración** y los **L-CMU-PLC-02 Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal**, los cuales contienen los sectores, análisis y componentes mínimos a desarrollar.

Durante el desarrollo del diagnóstico municipal se deberá definir la población potencial y que esta sea de base para que, al diseño, definición y desarrollo de políticas públicas y programas específicos, se defina oportunamente la población objetivo y/o área de enfoque a atender.

6.4. PROGRAMAS AFINES

Apartado donde se deberá describir el proceso de identificación de instancias estatales y federales con programas afines; asimismo, se deberá hacer mención de estos con el fin de vincular la planeación municipal con la estatal y nacional.

6.5. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Apartado donde se deberá indicar la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial y/o Institucional con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

La alineación de los Programas Sectoriales e Institucionales permitirá verificar que las acciones que se llevarán a cabo por el Ayuntamiento, conlleven el cumplimiento de los objetivos municipal, estatal, nacional e internacional en su ámbito de competencia.



Figura no. 1 Alineación Municipal, Estatal, Nacional e Internacional de los Programas Sectoriales e Institucionales

La alineación deberá estar estructurada de la siguiente manera:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
<i>Objetivo (s)</i>	<i>Meta(s)</i>	<i>Meta (s) Nacional (es)</i>	<i>Objetivo (s) de la Meta Nacional</i>	<i>Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional</i>	<i>Tema (s) / Eje (s) Rector (S)</i>	<i>Objetivo (s)</i>	<i>Estrategia (s)</i>	<i>Línea (s) de acción</i>	<i>Eje (s) Rector (s)</i>	<i>Objetivo (s)</i>	<i>Estrategia (s)</i>	

De la tabla anterior, podrán anexarse asimismo la vinculación con los programas derivados del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes durante la elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales del municipio.

Por último, durante el proceso de análisis de la problemática y definición de objetivos, por el ámbito de competencia, atribuciones y/o funciones, no necesariamente la tabla deberá ser vinculada en el total de instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional, es decir, podrán surgir objetivos que directamente no contribuyan a un objetivo internacional, pero si a uno nacional y/o estatal; para esto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal deberán realizar el



análisis detallado de cada una de las metas, objetivos, estrategias y acciones planeadas en cada uno de los niveles de gobierno.

6.6. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Definida la problemática y la identificación de las causas por medio del diagnóstico, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Central y Paramunicipal deberán identificar y definir los objetivos, estrategias y líneas de acción que den respuesta sectorial e institucional.



Para lo anterior, se deberán desarrollar integrando de forma general lo definido en los Programas Presupuestarios, esto, de acuerdo a lo establecido en el **M-CMU-PLC-04 Manual para la Elaboración de los Programas Presupuestarios**, partiendo de su desarrollo por medio de la Metodología del Marco Lógico para su correcta formulación con enfoque a resultados.

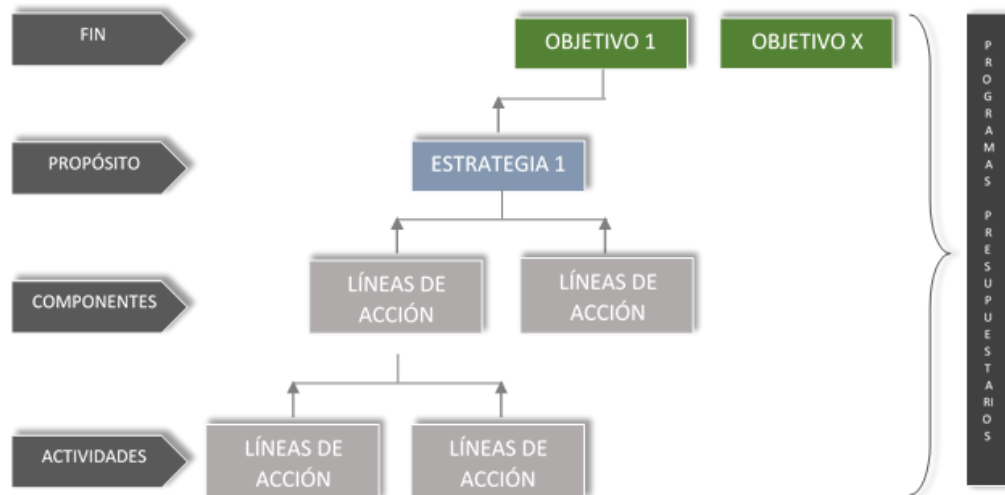


Figura no. 2 y 3 Estructura de Programas Sectoriales e Institucionales

Donde varios Programas Presupuestarios serán incluidos en un Programa Sectorial e Institucional, por lo que cada uno de los objetivos de Programa Sectorial e Institucional, corresponderán al *fin* de los Programas Presupuestarios relacionados.

Los objetivos de los Programas Sectoriales e Institucionales, es decir, el fin de los Programas Presupuestarios, expresará el estado o situación deseable que se espera



lograr e un plazo determinado para cumplir con la tarea encomendada y a su vez, asumida en la declaración de misión. Estos, establecerán aquello que se quiere lograr y que dará pauta a determinar posteriormente las estrategias o medios para su realización.

Las *estrategias* de los Programas Sectoriales e Institucionales corresponderá a los *propósitos* de los Programas Presupuestarios, donde al menos se definirá una estrategia por objetivo. Estas, definirán los enfoques posibles para el logro de los objetivos y se integrarán con las decisiones sobre las acciones a emprender (líneas de acción).

Las *líneas de acción* de los Programas Sectoriales e Institucionales corresponderá a los *componentes y actividades* de los Programas Presupuestarios, donde al menos se definirán dos componentes y dos actividades por componente en cada Programa Presupuestario, por lo tanto, cada estrategia de los Programas Sectoriales e Institucionales quedará integrado con al menos seis líneas de acción.

Las líneas de acción serán aquellos bienes y/o servicios que se entregarán y aquellas actividades concretas que se proponen atender para satisfacer la demanda planteada en los objetivos.

Lo anterior logrará que cada objetivo, estrategia y línea de acción de los Programas Sectoriales e Institucionales esté desarrollado y constituido como Programa Presupuestario, de tal manera que se tenga claridad de las estrategias y acciones requeridas para cada objetivo planteado, cumpliendo con las disposiciones jurídicas y normativas en materia de Planeación y de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Como se mencionó, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados permitirán la identificación de la mayoría de estos elementos, más no se limita solo a el uso de estos.

6.7. INDICADORES

Apartado donde se deberán señalar los indicadores estratégicos que proporcionarán un medio sencillo y fiable para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Sectorial e Institucional.

Para cada indicador deberá elaborarse y agregarse una ficha técnica de indicador la cual, contendrá al menos los siguientes elementos: eje rector, objetivo estratégico, nombre del indicador, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, medio de verificación, línea base, unidad administrativa responsable y metas.



6.8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Apartado donde se deberá señalar de forma específica el proceso como el Ayuntamiento llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del Programa Sectorial y/o Institucional, definiendo responsables y mecanismos para la compilación, análisis y difusión.

Para tal efecto, se deberá conducir de acuerdo a lo especificado en la fracción **C. Seguimiento y Evaluación** del numeral 6.1.2 del **M-CMU-PLC-01 Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal**.

En el caso de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, deberá conducirse de acuerdo a las disposiciones emitidas por sus respectivos reglamentos internos, no obstante, el Ayuntamiento podrá definir los mecanismos de coordinación con el propósito de dar seguimiento y evaluar de forma global las políticas y actos de gobierno, así como su armonización con el Plan Municipal de Desarrollo.

6.9. DIFUSIÓN

Apartado donde deberán indicar el proceso de difusión del Programa Sectoriales y/o Institucional.

Para tal efecto, se deberá conducir de acuerdo a lo especificado en la fracción **B. Difusión** del numeral 6.1.2 del **M-CMU-PLC-01 Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal**.

En el caso de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, deberá conducirse de acuerdo a las disposiciones emitidas por sus respectivos reglamentos internos.

6.10. RESPONSABILIDADES

Apartado donde deberán indicar los responsables de la elaboración, actualización y ejecución del Programa Sectorial e Institucional.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

El presente manual será de observancia obligatoria para las Dependencias de la Administración Pública Central y de apoyo para las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal con el objetivo de homologar los criterios de planeación.

La Contraloría Municipal deberá difundir el formato para el desarrollo e integración de los Programas Sectoriales e Institucionales, en el caso de los Programas Institucionales



de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, el formato podrá ser tomado en consideración de acuerdo a lo establecido en su reglamento interno.

VIII. ANEXOS

8.1. Anexo 1. Tipos de Diagnósticos por Sectores y Elementos Básicos para su Integración

a) Tipos de diagnósticos mínimos a desarrollar por sectores

Sector	Tipos de diagnósticos mínimos a desarrollar por sectores
Seguridad	Diagnóstico de Protección Civil
	Diagnóstico de Seguridad Pública
	Diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
	Diagnóstico de Policía Preventiva
	Diagnóstico de Tránsito
	Diagnóstico de Movilidad
Desarrollo Urbano	Diagnóstico de Desarrollo Urbano
Desarrollo Ambiental Sustentable	Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico
	Diagnóstico del Medio Ambiente
	Diagnóstico del Sector Forestal
Desarrollo Económico	Diagnóstico de la Industria, Comercio y otros Sectores Económicos
	Diagnóstico de Capacitación y Promoción del Empleo
	Diagnóstico en Materia de Turismo
Desarrollo Social	Diagnóstico de Educación Básica
	Diagnóstico sobre Deporte y Recreación
	Diagnóstico del Patrimonio Cultural
	Diagnóstico de la Situación de Pobreza en el Municipio
	Diagnóstico en Materia de Salud
	Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el Municipio
	Diagnóstico de Grupos Vulnerables
	Diagnóstico de Igualdad de Género
	Diagnóstico sobre la Protección de los Derechos Humanos
Diagnóstico sobre la Juventud	
Servicios Públicos	Diagnóstico de Construcción y Mantenimiento de Calles
	Diagnóstico Municipal del Servicio de Limpia
	Diagnóstico en materia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos
	Diagnóstico del Servicio de Parques y Jardines
	Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público
	Diagnóstico del Servicio de Panteones
Desarrollo Institucional	Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública



	Diagnóstico del Uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico de Armonización Contable
	Diagnóstico de Ingresos Propios
	Diagnóstico de Deuda
	Diagnóstico de Organización de la Administración Pública Municipal
	Diagnóstico en materia de Conectividad
	Diagnóstico de la Mejora Regulatoria
	Diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño
	Diagnóstico del Control Interno

b) Elementos mínimos para su integración

Tipos de diagnóstico	Elementos mínimos a integrarse en los diagnósticos de acuerdo a los L-CMU-PLC-02 Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal
Diagnóstico de Protección Civil	---
Diagnóstico de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> a) Comportamiento de incidencia de delitos del fuero común en los últimos tres años. b) Análisis de delitos del fuero común de mayor incidencia. c) Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos del fuero común. d) Factores sociales, culturales, económicos y urbanos que impactan en la seguridad pública del municipio. e) Acciones de capacitación. f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.
Diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	<ul style="list-style-type: none"> a) Estadísticas sobre los factores de riesgo propios del municipio que producen delincuencia y/o violencia y que pueden potenciar su aumento. b) Descripción o análisis sobre los efectos y consecuencias económicas, sociales y personales de la violencia y la delincuencia en el municipio. c) Medición de percepciones de inseguridad, manifestaciones de violencia y de la capacidad de los servicios relacionados con la seguridad en el municipio. d) Mención de factores exógenos al municipio que influyen sobre la delincuencia y la violencia en lo local (factores económicos, presencia de algún tipo de delincuencia organizada, migración). e) Descripción y análisis de la percepción y necesidades expresadas por la comunidad. f) Análisis de la capacidad institucional instalada para atender la prevención de la violencia en el municipio.
Diagnóstico de Policía Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> a) Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal, donde se distinga personal operativo y administrativo. b) Censo y conteos de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.



	<p>c) Acciones de capacitación. d) Inventario del equipamiento (armamento, protección personal, telecomunicaciones y accesorios) vehículos e infraestructura.</p>
Diagnóstico de Tránsito	<p>a) Registro de automotores en circulación. b) Registro de accidentes de tránsito. c) Identificación de las primeras causas de accidentes de tránsito. d) Identificación del tipo de vehículos que tienen mayor incidencia en accidentes de tránsito. e) Acciones de capacitación. f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p>
Diagnóstico de Movilidad	---
Diagnóstico de Desarrollo Urbano	<p>a) Registro de centros de población y asentamientos humanos con datos demográficos (cabecera y localidades). b) Descripción del ámbito regional. c) Medio físico transformado. d) Extensión (km²) del territorio no apto ocupado por asentamientos humanos. e) Extensión (km²) del territorio no apto ocupado por actividades económicas. f) Extensión (km²) del territorio considerado como no apto para asentamientos humanos. g) Extensión (km²) del territorio considerado como no apto para actividades económicas. h) Equipamiento urbano. i) Mapa de riesgo o peligros. j) Mapas de usos de suelo de la cabecera y localidades. k) Análisis de la creación y administración de las reservas territoriales de conformidad con la legislación estatal.</p>
Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico	<p>a) Análisis socioeconómico y de gobernanza, correspondiente a su municipio. b) Diagnóstico de aptitud, correspondiente a su municipio. c) Conflictos ambientales, correspondientes a su municipio. d) Áreas para preservar, proteger o restaurar, correspondientes a su municipio.</p>
Diagnóstico del Medio Ambiente	<p>a) Ubicación de cuerpos de agua superficiales o subterráneos. b) Inventario municipal forestal y de suelos. c) Áreas Protegidas Decretadas (consultar los registros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas -CONANP) en su territorio. d) Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta para el cuidado, protección y preservación de los recursos naturales.</p>
Diagnóstico del Sector Forestal	<p>a) Estado que presenta el sector forestal en el municipio. b) Padrón de unidades económicas que se desarrollan en el sector forestal como actividad económica. c) Detección de demandas del sector. d) Análisis de causas del cierre de unidades económicas del sector forestal.</p>
Diagnóstico de la Industria	<p>a) Estado que presenta la industria en el municipio. b) Padrón de unidades industriales en el año evaluado. c) Padrón de unidades industriales en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre de unidades industriales.</p>
Diagnóstico de Capacitación y Promoción del Empleo	<p>a) Necesidades de capacitación para el trabajo. b) Recursos humanos, materiales y financieros para la promoción del empleo y la capacitación para el trabajo.</p>



CONTRALORÍA MUNICIPAL

	c) Estadísticas de empleo generadas por el Servicio Estatal de Empleo, la Secretaría Estatal del Trabajo o instancias similares.
Diagnóstico en Materia de Turismo	a) Relación de atractivos turísticos. b) Servicios turísticos de que se dispone. c) Demanda del servicio. d) Registro de ocupación hotelera del año evaluado y del año previo al evaluado. e) Padrón de establecimientos de hospedaje del año evaluado y del año previo al evaluado.
Diagnóstico de Educación Básica	a) Matrícula escolar en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). b) Infraestructura (número de escuelas de educación básica y número de docentes). c) Condiciones y necesidades de mantenimiento de escuelas. d) Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con sanitarios en funcionamiento. e) Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que no cuentan con sanitarios en funcionamiento. f) Listados de escuelas públicas de educación básica que tiene acceso a internet. g) Recursos humanos y materiales con los que se cuenta para la promoción de la educación básica y la cultura.
Diagnóstico sobre Deporte y Recreación	a) Espacios dedicados al deporte y la recreación. b) Actividades deportivas. c) Actividades recreativas. d) Situación y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas y recreativas. e) Personal capacitado para el fomento del deporte y la recreación. f) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción del deporte y la recreación.
Diagnóstico del Patrimonio Cultural / Cultura	a) Espacios culturales (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, librerías, casas de artesanías, etc.). b) Patrimonio (monumentos históricos, zonas arqueológicas, patrimonio inmaterial, etc.). c) Actividades culturales (realización de eventos artísticos y culturales, festivales, etc.). d) Situación y requerimientos de mantenimiento a la infraestructura utilizada para realizar actividades culturales. e) Acciones requeridas para la preservación del patrimonio arqueológico, artístico e histórico. f) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para preservar y promover el patrimonio cultural.
Diagnóstico de la Situación de Pobreza en el Municipio	a) Informe oficial más reciente sobre la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el municipio, elaborado por SEDESOL y CONEVAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación. b) Población en condiciones de pobreza y rezago social (de acuerdo con la medición de pobreza establecida por CONEVAL). c) Identificación de programas estatales y federales a los que puede acceder el municipio para el combate a la pobreza. d) Número de habitantes beneficiados por programas municipales, estatales o federales con respecto al total de habitantes en condiciones de pobreza. e) Recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la atención de la población en condiciones de pobreza.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Diagnóstico en Materia de Salud	<ul style="list-style-type: none"> a) Infraestructura en materia de salud. b) Principales causas de morbilidad en mujeres y hombres. c) Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres. d) Adicciones. e) Infecciones de transmisión sexual y VIH. f) Recursos humanos y materiales con que se cuenta para la promoción de la salud.
Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> a) Total de viviendas particulares habitadas en el municipio. b) Necesidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda. c) Inventario de lotes que carecen de servicios básicos. d) Recursos humanos y materiales con que se cuenta para la promoción del acceso y mejora de la vivienda.
Diagnóstico de Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> a) Menores en situación de calle. b) Personas con discapacidad. c) Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos. d) Personas en situación de violencia familiar. e) Niñas, niños y adolescentes. f) Personas adultas mayores. g) Población migrante. h) Grupos étnicos. i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de grupos vulnerables.
Diagnóstico de Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> a) Acceso de las niñas y mujeres a la educación (INEGI, SEP). b) Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva. c) Acceso de las mujeres al trabajo remunerado. d) Acceso de las mujeres a la participación política. e) Acceso de las mujeres a la seguridad social. f) Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional). g) Acciones de capacitación. h) Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos municipales. i) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción de la igualdad de género.
Diagnóstico sobre la Protección de los Derechos Humanos	---
Diagnóstico sobre la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> a) Mujeres y hombres en edad joven. b) Participación de la juventud en la educación, salud, trabajo, política, comunidad, ciencia y tecnología, cultura, deporte, etc. c) Niñez y juventud en situación de adicción al tabaco, alcohol y drogas, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Salud e instancia estatal correspondiente. d) Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la atención de la juventud.
Diagnóstico de Construcción y Mantenimiento de Calles	<ul style="list-style-type: none"> a) Metros lineales de calles del municipio en el año evaluado. b) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado. c) Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado. d) Metros lineales de calles que requieran mantenimiento en el año evaluado. e) Metros lineales de calles que requerían mantenimiento en el año previo al evaluado.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none"> f) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. g) Señalización y nomenclatura. h) Acciones de capacitación. i) Planos y cartografía. j) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico Municipal del Servicio de Limpia	<ul style="list-style-type: none"> a) Inventario de vialidades y espacios públicos. b) Vialidades que disponen y que carecen del servicio. c) Espacios públicos que disponen y que carecen del servicio (en cabecera y localidades). d) Acciones de capacitación. e) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. f) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico en materia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> a) Vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio. b) Acciones de capacitación. c) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. d) Presupuesto de la(s) unidad(es) responsable(s) de la gestión de los residuos sólidos. e) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico del Servicio de Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> a) Total de m2 de áreas verdes y recreativas en el año evaluado y previo al evaluado. b) Total de habitantes del municipio, de acuerdo con el último Censo o Censo de INEGI y proyecciones de población de CONAPO para el cálculo anual. c) Acciones de capacitación. d) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. e) Planos y cartografía. f) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> a) Inventario de tramos de calles en el año evaluado. b) Inventario de espacios públicos en el año evaluado. c) Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones en el año evaluado. d) Inventario de luminarias (número, tipo y características de luminarias) en el año evaluado. e) Medidas implementadas para el ahorro de energía. f) Acciones de capacitación. g) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. h) Presupuesto para operar el servicio. i) Pago anual por consumo de energía utilizada por el alumbrado público, del año en curso o del inmediato anterior. j) Planos y cartografía. k) Causas del déficit de cobertura.
Diagnóstico del Servicio de Panteones	<ul style="list-style-type: none"> a) Total de panteones municipales. b) Superficie (m2) disponible en panteones. c) Recursos disponibles para la prestación del servicio. d) Acciones de capacitación. e) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo. f) Demanda potencial del servicio en los términos del indicador A.2.10.5. g) Planos del servicio: Ubicación de espacios disponibles.
Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas en el año evaluado. b) Registro de las resoluciones a las solicitudes de acceso a la información, del año evaluado.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

	<p>c) Registro de fallos por solicitudes de información, del año evaluado.</p> <p>d) Informe que refleje la situación del portal web en el que se muestra su información, ya sea en un portal propio o en un portal del gobierno del estado.</p>
Diagnóstico del Uso de las TIC's en la Administración Pública Municipal	<p>a) Inventario de equipos de cómputo.</p> <p>b) Inventario de trámites y servicios.</p> <p>c) Mapa de sitio, trámites y servicios que presta la APM a través de las TIC's: i. Servicios informativos. ii. Servicios interactivos. iii. Servicios transaccionales.</p> <p>d) Acciones de capacitación.</p> <p>e) Presupuesto destinado al uso de TIC's en la APM.</p>
Diagnóstico de Capacitación del Personal de la Administración Pública Municipal	<p>a) Plantilla de personal.</p> <p>b) Identificación de necesidades de capacitación, por unidad administrativa.</p> <p>c) Lista de la oferta de capacitación difundida entre el personal (incluye seminarios, diplomados o cursos de actualización, ofertados de manera presencial o virtual).</p> <p>d) Listado de equipo destinado a la capacitación: aula, equipo de cómputo y material de difusión.</p>
Diagnóstico de Armonización Contable	<p>a) Total de obligaciones de armonización contable, establecidas en la legislación, y que deba cumplir el municipio.</p> <p>b) Número de obligaciones de armonización contable que se cumplen.</p> <p>c) Número de obligaciones de armonización contable que no se cumplen, y las principales razones.</p> <p>d) Situación del portal web en el que se muestra su información, ya sea en un portal propio o en un portal del gobierno del estado.</p> <p>e) Áreas de oportunidad identificadas y acciones en proceso.</p>
Diagnóstico de Ingresos Propios	<p>a) Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado (2017).</p> <p>b) Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2016).</p> <p>c) Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado (2017).</p> <p>d) Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2016).</p> <p>e) Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado (2017).</p> <p>f) Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado (2016).</p> <p>g) Monto por gestión de recursos estatales y federales en el año evaluado (2017).</p> <p>h) Monto por gestión de recursos estatales y federales del año previo al evaluado (2016).</p>
Diagnóstico de Deuda	<p>a) Monto de deuda pública total del año evaluado.</p> <p>b) Monto destinado al servicio de la deuda del año evaluado.</p> <p>c) Monto de la deuda con la banca de desarrollo del año evaluado.</p> <p>d) Monto de la deuda con la banca privada del año evaluado.</p> <p>e) Desglose del pago del principal y los intereses y pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).</p> <p>f) Fuente o garantía para el pago de la deuda.</p>
Diagnóstico de Organización de la Administración Pública Municipal	<p>a) Organigrama de la administración pública municipal vigente.</p> <p>b) Plantilla de personal.</p> <p>c) Nómina.</p> <p>d) Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal, tanto de base como de confianza.</p>



	<p>e) Las tendencias de incremento, estabilización o decremento del personal de la administración pública municipal.</p> <p>f) Acciones de capacitación del personal.</p> <p>g) Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipo.</p>
Diagnóstico en materia de Conectividad	<p>a) Situación actual del acceso a internet en el municipio.</p> <p>b) Cobertura territorial actual y funcional del servicio.</p> <p>c) Causas del déficit de cobertura.</p> <p>d) Demanda del servicio.</p> <p>e) Inventario de sitios y espacios públicos con y sin conexión a internet.</p>
Diagnóstico de la Mejora Regulatoria	<p>a) Lista de las principales unidades económicas, según el giro.</p> <p>b) Análisis de la demanda de solicitudes de licencia para la apertura de unidades económicas por giro.</p> <p>c) Análisis del proceso administrativo para obtener un permiso de apertura, que incluya: requisitos, tiempos y costos.</p> <p>d) Padrón de unidades de comercio y servicios en el año evaluado.</p> <p>e) Padrón de unidades de comercio y servicios en el año previo al evaluado.</p>
Diagnóstico del Sistema de Evaluación del Desempeño	---
Diagnóstico del Control Interno	---

IX. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- M-CMU-PLC-01 *Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal.*
- M-CMU-PLC-02 *Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.*
- M-CMU-PLC-04 *Manual para la Elaboración de los Programas Presupuestarios.*
- L-CMU-PLC-01 *Lineamiento para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.*
- L-CMU-PLC-02 *Lineamientos para la Ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.*
- P-CMU-PLC-04 *Seguimiento al Desempeño.*
- P-CMU-PLC-10 *Evaluación del Desempeño.*
- P-CMU-PLC-11 *Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.*
- Universidad Autónoma del Estado de México. Presentación de Capacitación diapositiva 8 (2015).
http://planeacion.uaemex.mx/docs/Capacitacion/MGR/Presentacion_MGR_capacitacion_6_julio_2015.pdf
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formulación de programas con la metodología del marco lógico. Aldunte E. (2011).
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf>.



- Guía para la elaboración de los programas derivados del PND 2013-2018. SHCP (2015). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21942/guiatecnica_pnd2013_2018.pdf.
- Presupuesto basado en Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Universidad Nacional Autónoma de México (2017).
- Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. OECD (2002). <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	21/06/18	Creación del manual